

***HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)***

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2017 y 2016

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Índice

31 de diciembre de 2017 y 2016

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 a 4
Estados financieros dictaminados:	
Balances generales	5
Estados de valuación de cartera de inversión	6 a 8
Estados de resultados	9
Estados de variaciones en el capital contable.....	10
Notas sobre los estados financieros	11 a 27



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de:
HSBC-DG, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+) (Fondo), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+) al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y por los ejercicios terminados en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a fondos de inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros” de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría

Como nuestra auditoría abordó la cuestión

Valuación de la cartera de inversión	
<p>Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, el Fondo invierte en valores de acuerdo con lo establecido en su Prospecto de Información al Público Inversionista (Prospecto) y con los lineamientos operativos emitidos por la CNBV.</p> <p>Dichos valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera de inversión, se valúan a su valor razonable al cierre de cada ejercicio con base en los precios proporcionados por especialistas autorizados por la CNBV, denominados “Proveedores de precios”.</p> <p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la importancia del valor en libros de la cartera de inversión, la cual representa el 99.83% del total de activos del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y porque la existencia y valuación de la misma tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.</p>	<p>Hemos evaluado y considerado el proceso utilizado por el Fondo para la valuación de la cartera de inversión. En particular hemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtenido la integración de la cartera de valores al cierre del ejercicio y cotejado en forma selectiva la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> – La posición de valores que mantiene el Fondo, con la confirmación del custodio de los valores. – Los valores razonables utilizados, con los proporcionados por el Proveedor de precios autorizado al 31 de diciembre de 2017. • Reprocesado la valuación de la cartera de inversión considerando la posición de valores y valores razonables antes indicados y, comparamos los resultados obtenidos con la valuación de la cartera reconocida por el Fondo.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno del Fondo en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a los fondos de inversión en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la del Fondo para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.



Los responsables del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.



También, proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno del Fondo, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Valdez González', is written over a horizontal line.

C.P.C. Jorge Valdez González
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 23 de marzo de 2018

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCFI+)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Balances Generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

Miles de pesos, excepto precio de las acciones

Activo	2017	2016	Pasivo y Capital Contable	2017	2016
Disponibilidades (Nota 6)	\$ 1	\$ 1	Cuentas por pagar:	\$ 13,831	\$ 8,714
Inversiones en valores (Nota 4):			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	7,195	4,200
Títulos para negociar	1,385,095	2,747,271	Provisiones para obligaciones diversas (Nota 6)	2,823	1,644
Deudores por reporte (Notas 4 y 5)	4,592,462	975,400	Impuesto sobre la renta por pagar		
Cuentas por cobrar	10,320	232,426	Total del pasivo	23,849	14,558
			Capital contable (Nota 7):		
			Capital contribuido:	2,590,575	1,758,915
			Prima en venta de acciones	1,676,946	733,385
			Capital ganado:	4,267,521	2,492,300
			Resultado de ejercicios anteriores	1,448,240	1,377,041
			Resultado neto	248,268	71,199
			Total del capital contable	1,696,508	1,448,240
			Total del pasivo y capital contable	5,964,029	3,940,540
Total del activo	\$ 5,987,878	\$ 3,955,088	Compromiso (Nota 9)		
			Total	\$ 5,987,878	\$ 3,955,088

Cuentas de orden	2017	2016
Capital social autorizado (Nota 7)	\$ 5,000,000,000	\$ 5,000,000,000
Colaterales recibidos (Nota 5)	4,592,462	975,400
Acciones emitidas (Nota 7)	500,000,000,000	500,000,000,000

Las once notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

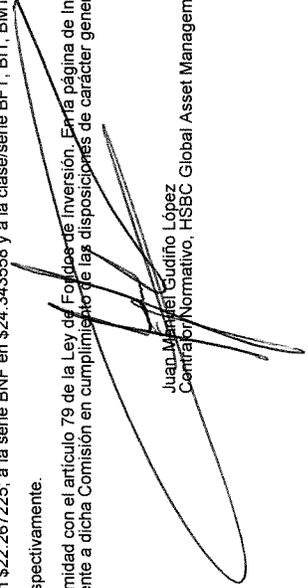
Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

La sociedad valoradora o, en su caso, la sociedad operadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó el 31 de diciembre de 2017, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$ 10.00 a la clase/serie A en \$22.661375; a la clase/serie BFA en \$24.019444; a la clase/serie BFP en \$21.322415; a la clase/serie BFS en \$19.766230; a la clase/serie BFT en \$0.000000; a la clase/serie BFV en \$23.524387; a la clase/serie B11 en \$23.866099; a la clase/serie BMI en \$0.000000 y a la clase/serie BNF en \$26.141742; (Al 31 de diciembre de 2016 correspondiente la serie A en \$21.474423; a la serie BFA en \$22.704767; a la serie BFP en \$20.219203; a la serie BFS en \$18.785601; a la serie BFV en \$22.267225; a la serie BNF en \$24.343558 y a la clase/serie BFT, B11, BMI, en \$0.000000).

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$2,590,575 y \$1,758,915, respectivamente.

Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.


Antonio Proffero Portilla
Director General, HSBC Global Asset Management México


Juan Manuel Gudiño López
Contralor Normativo, HSBC Global Asset Management México

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCFI+)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México
 Estados de Valuación de Cartera de Inversión
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa (*)	Calificación o bursatilidad (**)	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2017														
23.17% Inversión en títulos de deuda														
<u>Valores gubernamentales federales nacionales</u>														
	CFE	14	95	7.881135	103	268	506,151	506,151	55,000,000	98.388574	\$ 49,799	100.406612	\$ 50,821	700
	CFE	13	95	7.757079	103	268	1,000,000	1,000,000	152,500,000	99.488235	99,488	100.532609	100,532	171
										149,287			151,353	
	<u>Títulos bancarios</u>													
	SCOTIAB	17-4	94	7.918603	103	212	400,000	400,000	34,500,000	100.421447	40,169	100.458481	40,183	989
	SCOTIAB	17-2	94	7.981100	103	212	336,579	336,579	28,750,000	100.438889	33,806	100.978347	33,987	1,547
	SCOTIAB	13	94	7.650431	103	212	620,000	620,000	34,500,000	100.486844	62,302	100.319688	62,198	73
	HSBC	13	94	7.901100	103	269	500,000	500,000	23,000,000	100.637710	50,319	100.646373	50,323	335
	BACOMER	15	94	7.705916	103	267	440,000	440,000	50,000,000	99.928913	43,969	100.100359	44,044	80
	BACMEXT	18044	1	7.292145	101	231	301,793,167	301,793,167	4,612,102,784	0.994058	300,000	0.995363	300,393	23
										530,565			531,128	
	<u>Papel privado</u>													
	TOYOTA	17-4	91	8.131100	103	212	300,000	300,000	19,400,000	100.397500	30,119	100.392005	30,118	1,410
	TOYOTA	17	91	8.179109	103	212	105,080	105,080	9,999,999	100.159633	10,525	100.305560	10,540	1,533
	TLEVISA	14	91	8.429670	103	268	867,079	867,079	60,000,000	99.097285	85,925	99.119430	85,944	1,185
	TLEVISA	10	91	8.712999	102	268	500,000	500,000	100,000,000	100.796610	50,398	98.569445	49,285	1,003
	TELMEX	08	91	8.476701	102	268	240,000	240,000	16,000,000	102.877453	24,691	101.970884	24,473	93
	NRF	17	91	7.999052	103	212	758,873	758,873	30,000,000	100.448182	76,227	100.406790	76,196	987
	INCARSO	17	91	8.107821	103	239	300,000	300,000	40,000,000	100.112778	30,034	100.171707	30,052	1,423
	HERDEZ	17-2	91	8.361129	103	215	346,093	346,093	10,000,000	100.544040	34,798	100.575606	34,809	1,605
	GAP	17-2	91	8.081104	103	212	500,000	500,000	23,000,000	100.565500	50,283	100.523626	50,262	1,766
	DANHOS	16-2	91	8.153607	103	238	122,713	122,713	10,000,000	100.346897	12,314	100.417336	12,323	720
	BACHOCO	17	91	7.941100	103	238	90,961	90,961	15,000,000	100.534722	9,145	100.532543	9,145	1,683
	ALSEA	17	91	8.531100	103	242	330,000	330,000	10,000,000	100.142000	33,047	100.140952	33,047	1,730
	ALSEA	15	91	8.400990	103	242	1,500,000	1,500,000	30,000,000	100.212730	150,319	100.789618	151,155	808
	AC	13	91	7.671019	103	212	1,050,000	1,050,000	10,000,000	100.199998	105,210	100.253153	105,265	73
										703,035			702,614	
										1,382,887			1,385,095	
	76.83% Deudores por reporte													
	<u>Inversión respaldada por títulos de deuda</u>													
	BONDES	220512	LD	7.410000	103	212	10,582,215	10,582,215	308,373,000	99.308135	1,050,900	99.389899	1,051,765	0
	BONDES	220113	LD	7.410000	103	212	12,498,458	12,498,458	337,190,000	99.460266	1,243,100	99.542155	1,244,124	0
	BPAG91	220825	IQ	7.400000	103	212	10,806,270	10,806,270	270,000,000	99.884087	1,079,374	99.966214	1,060,262	0
	BPAG91	181018	IQ	7.400000	103	212	11,994,923	11,994,923	108,000,000	101.318846	1,215,312	101.402152	1,216,311	0
										4,588,686			4,592,462	
										\$ 5,971,572			\$ 5,977,557	

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar %	Tipo de tasa (*)	Calificación o bursatilidad (**)	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2016														
73.80% Inversión en títulos de deuda														
Valores gubernamentales federales nacionales														
	CFE	13	95	5.750	103	238	1,000,000	1,000,000	152,500,000	100.62	\$ 100,620	99.35	\$ 99,348	536
	CFE	14	95	5.740	103	212	1,000,000	1,000,000	55,000,000	100.21	100,209	98.23	98,233	1065
	PEMEX	12	95	6.280	103	238	1,034,625	1,034,625	167,239,706	100.19	103,660	99.38	102,823	325
	PEMEX	13	95	5.660	103	238	1,506,729	1,506,729	146,000,000	99.82	150,403	98.06	147,746	787
	BONOS	200611	M	8.000	102	291	630,000	630,000	1,419,036,000	108.93	68,625	103.27	65,059	1256
	BONOS	210610	M	6.500	102	291	5,170,000	5,170,000	3,167,691,000	102.81	531,546	97.80	505,645	1620
	BONOS	220609	M	6.500	102	267	5,100,000	5,100,000	1,178,757,000	99.39	506,904	96.97	494,524	1984
	UDIBONO	190613	S	4.000	104	267	864,772	864,772	375,758,000	576.67	498,688	580.97	502,410	892
											<u>2,060,655</u>		<u>2,015,788</u>	
	Títulos bancarios													
	BACOMER	15	94	6.250	103	267	440,000	440,000	50,000,000	100.06	44,025	99.89	43,954	445
	BANBUJ	13-3	94	6.360	103	212	827,056	827,056	60,000,000	00.18	82,866	100.09	82,783	52
	HSBC	13	94	5.890	103	269	500,000	500,000	23,000,000	100.66	50,329	100.48	50,238	700
	SCOTIAB	13	94	6.510	103	212	620,000	620,000	34,500,000	100.61	62,376	100.42	62,262	438
											<u>239,586</u>		<u>239,237</u>	
	Papel privado													
	AC	13	91	6.240	103	238	1,050,000	1,050,000	10,000,000	100.11	105,111	100.14	105,144	438
	ALSEA	15	91	7.210	103	242	1,500,000	1,500,000	30,000,000	99.87	149,801	100.18	150,264	1173
	BIMBO	12	91	6.830	102	269	708,000	708,000	50,000,000	107.33	75,990	101.89	72,140	578
	DANHOS	16-2	91	6.760	103	238	122,713	122,713	10,000,000	100.13	12,287	100.29	12,307	1085
	KIMBER	07	91	5.500	103	238	1,075,000	1,075,000	25,000,000	99.94	107,433	100.17	107,685	175
	LIVEPOL	12	91	6.460	103	238	200,000	200,000	21,000,000	100.30	20,060	100.11	20,022	80
	TELMEX	08	91	8.270	102	267	240,000	240,000	16,000,000	108.51	26,043	102.85	24,685	458
											<u>496,725</u>		<u>492,247</u>	
											<u>2,796,966</u>		<u>2,747,271</u>	
	26.20% Deudores por reporte													
	Inversión respaldada por títulos de deuda													
	BONDES	190627	LD	5.670	101	291	4,887,457	4,887,457	356,099,000	99.64	487,000	99.69	487,230	0
	BONDES	200702	LD	5.680	101	291	4,908,076	4,908,076	384,759,000	99.42	487,939	99.46	486,170	0
											<u>974,939</u>		<u>975,400</u>	
											<u>\$ 3,771,905</u>		<u>\$ 3,722,672</u>	

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCFI+)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Estados de Valuación de Cartera de Inversión
31 de diciembre de 2017 y 2016

* Tipo de tasa:

- 101 Tasa de rendimiento (aplica a cupón cero)
- 102 Tasa fija (aplica a bonos con pagos de interés periódicos)
- 103 Tasa variable (aplica a bonos con pagos de interés periódicos)
- 104 Tasa real

** Calificación o bursatilidad:

- 212; mxAAA; Capacidad de pago sustancialmente fuerte; SP; Local; Largo Plazo
- 215; mxAA; Muy fuerte capacidad de pago
- 231; mxA-1+; La más fuerte seguridad de pago oportuno
- 238; AAA (mex); La más alta calidad crediticia; FI; Local; Largo Plazo
- 239; AA+ (mex); Muy alta calidad crediticia; FI; Local; Largo Plazo
- 242; A+ (mex); Alta calidad crediticia; FI; Local; Largo Plazo
- 267; Aaa; mx; Capacidad crediticia más fuerte; MO; Local; Largo Plazo
- 268 Aa1; mx; Capacidad crediticia muy fuerte
- 269 Aa2; mx; Capacidad crediticia muy fuerte; MO; Local; Largo Plazo
- 291; HR AAA; Más alta calidad crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno; HR; Local; Largo Plazo

Las once notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

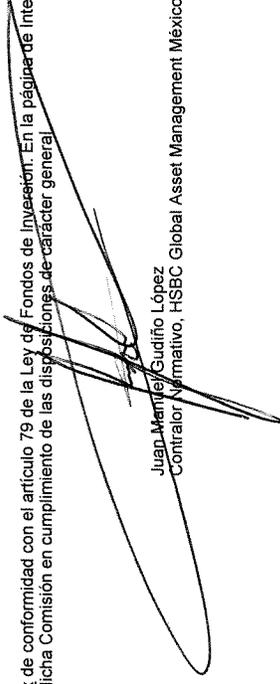
Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos sujetos de inversión efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de valuación de la cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.



Antonio Dodero Porfilla
Director General, HSBC Global Asset Management México



Juan Manuel Gudiño López
Contralor Normativo, HSBC Global Asset Management México

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de Resultados

31 de diciembre de 2017 y 2016

Miles de pesos

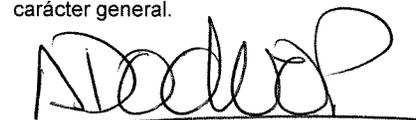
	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2017	2016
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 2,210	(\$ 49,694)
Resultado por compra-venta de valores	21,019	(46,755)
Ingresos por intereses (Nota 5)	<u>307,398</u>	<u>247,681</u>
Ingresos netos totales	<u>330,627</u>	<u>151,232</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a partes relacionadas (Notas 1 y 6)	48,181	49,398
Gastos de administración	1,594	1,122
Impuestos (Nota 8)	<u>32,584</u>	<u>29,513</u>
Egresos totales	<u>82,359</u>	<u>80,033</u>
Resultado - Neto	<u>\$ 248,268</u>	<u>\$ 71,199</u>

Las once notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.



Antonio Dodero Portilla
Director General, HSBC Global Asset Management México



Juan Manuel Gudiño López
Contralor Normativo, HSBC Global Asset Management México

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Estados de Variaciones en el Capital Contable
31 de diciembre de 2017 y 2016

Miles de pesos

	Capital contribuido				Capital ganado			Total del capital contable
	Autorizado		Capital social		Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable	
	Fijo	Variable	No pagado	Total pagado				
Saldos al 1 de enero de 2016	\$ 1,000	\$ 4,999,999,000	(\$ 4,997,564,013)	\$ 2,435,987	\$ 1,559,985	\$ 1,256,474	\$ 120,567	\$ 5,373,013
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	120,567	(120,567)	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(677,072)	(677,072)	(826,600)	-	-	(1,503,672)
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	(677,072)	(677,072)	(826,600)	120,567	(120,567)	(1,503,672)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1,000	4,999,999,000	(4,998,241,085)	1,758,915	733,385	1,377,041	71,199	3,940,540
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	71,199	(71,199)	-
Colocación de acciones - Neto	-	-	831,660	831,660	943,561	-	-	1,775,221
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	831,660	831,660	943,561	71,199	(71,199)	1,775,221
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 1,000	\$ 4,999,999,000	(\$ 4,997,409,425)	\$ 2,590,575	\$ 1,676,946	\$ 1,448,240	248,268	\$ 5,964,029

Las once notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

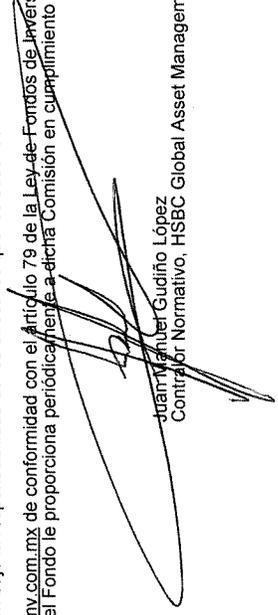
Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.



Antonio Jódaro Portilla
Director General, HSBC Global Asset Management México



Juan Manuel Cudiño López
Contralor Normativo, HSBC Global Asset Management México

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

Miles de pesos

Nota 1 - Actividad y calificación del Fondo:

Actividad del Fondo

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Fondo), se constituyó el 21 de septiembre de 2000 con domicilio en Paseo de la Reforma No. 347, Colonia Cuauhtémoc, México, D. F., su capital social fijo es poseído al 100% por HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (Operadora), subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo. El Fondo tiene por objeto ofrecer al inversionista persona moral sujeta y no sujeta a retención, la opción de invertir sus recursos en instrumentos de deuda gubernamental, bancaria y privada, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI), y que le brinden, además de disponibilidad diaria de sus recursos, rendimientos acordes a una estrategia de inversión flexible para incrementar su rendimiento por arriba de su índice de referencia.

El Fondo podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que dicta al respecto la Comisión.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

El Comité de Inversión tiene la responsabilidad de decidir sobre la estrategia de inversión y la composición de los activos del Fondo, de acuerdo con los objetivos y políticas de inversión establecidos en el prospecto de información y en la Ley.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, proporciona los servicios de administración, gestión y operación general que el Fondo requiere, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto.

Los servicios de distribución, promoción, asesoría, y compra-venta de las acciones del Fondo los realiza la Operadora a través de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco).

La valuación de cada una de las series accionarias la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

Los fondos de inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles, no contarán con asamblea de accionistas, ni consejo de administración ni comisario. Las funciones que los artículos 181 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles asignan a la asamblea de accionistas, estarán asignadas al socio fundador y en los casos en que la Ley de Fondos de Inversión expresamente lo indique, adicionalmente a los demás socios. Igualmente, las actividades del consejo de administración quedarán encomendadas a la sociedad operadora de fondos de inversión que contrate en cumplimiento de la LFI. Por lo que corresponde a la vigilancia de los fondos de inversión, esta se asigna al contralor normativo de la sociedad operadora de fondos de inversión contratada por el propio Fondo, en los términos previstos en dicha Ley.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2017 y 2016

- Las acciones de los fondos de inversión, serán emitidas sin expresión de valor nominal y estarán integradas por una parte mínima fija sin derecho a retiro, las cuales solo podrán ser suscritas por el socio fundador.
- Las acciones representativas del capital variable serán de libre suscripción conforme a lo que se manifieste en el prospecto de información al público y otorgarán a sus tenedores derechos patrimoniales únicamente.
- Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras o sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión deben obtener autorización de la Comisión para constituirse o transformarse, según corresponda.
- Con independencia de que los fondos de inversión tengan contratados los servicios de distribución de acciones, en caso de que una sociedad distribuidora le presente una oferta de compra o venta de las acciones de tal fondo conforme a los términos y condiciones del prospecto de información al público, esta no podrá negarse a la celebración de esas operaciones.
- A partir de la fecha de autorización de la Comisión para su transformación, el Fondo tiene un plazo de seis meses para dar aviso a la Comisión de las modificaciones efectuadas a sus prospectos de información al público inversionista.

Calificación del Fondo

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo fue calificado por Moody's de México, S. A. de C. V., como AA/4, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

a. Administración y calidad de activos - AA Alta

Representa el nivel de seguridad del Fondo evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

b. Riesgo de mercado - 4 Moderada

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1), Baja (2), Baja a moderada (3), Moderada (4), Moderada a alta (5), Alta (6) y Muy alta (7).

Nota 2 - Bases de presentación:

Elaboración de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios" (Criterios Contables) a través de la Circular Única de Fondos de Inversión, los cuales observan los lineamientos contables de las

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio específico de la Comisión, deben aplicarse las bases de supletoriedad conforme a lo establecido en la NIF A-8 “Supletoriedad”, en el siguiente orden; las Normas Internacionales de Contabilidad, aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en Estados Unidos, tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), emitidos por el FASB o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

El 24 de noviembre de 2014, la Comisión publicó la Circular Única de Fondos de Inversión, que incluye entre otras, los nuevos Criterios Contables aplicables a fondos de inversión, cuyos reportes regulatorios entraron en vigor el 1 de julio de 2015, mientras tanto, los fondos de inversión deben presentar su información financiera conforme a la anterior Circular Única de Sociedades de Inversión, la cual, quedará abrogada cuando concluya el plazo de 36 meses (enero 2017) establecido en el decreto que reformó la Ley de Sociedades de Inversión.

Criterios contables vigentes durante 2017 y 2016

Durante 2017 y 2016 no hubo cambios importantes en los Criterios Contables aplicables a los Fondos de Inversión

Autorización de los Estados Financieros

El 23 de marzo de 2018, el Director General y el Contralor Normativo de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los auditores independientes deben revisar de manera subsecuente los ajustes propuestos y reformular sus conclusiones. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2017, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas del Fondo y al Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

a. Moneda

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

A continuación se muestran las políticas contables significativas, las cuales se han aplicado uniformemente en los años que se presentan a menos que se especifique lo contrario:

Los criterios de contabilidad requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio del juicio por parte de la Administración en el proceso de la definición de las políticas contables más importantes.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2017 y 2016

a. Moneda de registro, funcional y de reporte

Debido a que tanto las monedas de registro, funcional y de reporte son el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

b. Registro de las operaciones

Las operaciones realizadas por el Fondo se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación.

c. Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros del Fondo, requiere el uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. El Fondo basó sus estimaciones en la información disponible cuando se prepararon los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, sobre hechos futuros podrían modificarse debido a cambios en los mercados o circunstancias más allá del control del Fondo. Tales cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados a la fecha de los estados financieros que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año están, principalmente relacionados con el valor razonable de los activos y pasivos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. En el caso de activos y pasivos financieros cuyos precios no provienen de valores de mercado, el Fondo utiliza modelos matemáticos para la valuación. La información alimentada en estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

d. Disponibilidades

Este rubro se compone de depósitos en cuenta de cheques en moneda nacional, se registran a su valor nominal.

e. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y/o capitales, los cuales son clasificados por la Administración del Fondo al momento de su adquisición en títulos para negociar.

Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan, como se describe en los siguientes párrafos.

Los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera de valores, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

Títulos para negociar

Los títulos para negociar se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, el cual incluye el capital y los intereses devengados. Dicho efecto de valuación se reconoce en el resultado neto del ejercicio, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se adicionan al costo y se reconocen conforme al método de interés efectivo, registrándose en el resultado neto del ejercicio, en el rubro “Ingresos por intereses”, conforme se devenga. El costo promedio unitario de adquisición que se muestra en el estado de valuación de cartera de inversión, incluye dichos intereses devengados.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en el resultado neto del ejercicio, en los rubros “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda.

En la fecha de enajenación de las inversiones, se reconoce en el “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de venta y el último valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación reconocido.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos. Los dividendos cobrados se disminuyen de las inversiones en valores afectando el rubro de Disponibilidades.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48, 72 y/o 96 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” o “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, según corresponda.

f. Operaciones por reporto

En las operaciones de reporto, actuando el Fondo como reportador, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento del interés por reporto, de acuerdo al método de interés efectivo en el rubro “Ingresos por intereses”.

Los colaterales recibidos por el Fondo, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro “Colaterales recibidos por la entidad”, los cuales se valúan a su valor razonable.

En caso de que el Fondo venda los colaterales recibidos, la cuenta por pagar por este concepto valuada a valor razonable, se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos”, según corresponda.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

g. Operaciones pendientes de liquidar

Las operaciones de compraventa de inversiones en valores y acciones propias en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar concertado a la fecha de operación, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas, en los rubros Cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

h. Prima en venta (recompra) de acciones

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrán aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas; el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobado por el Consejo de Administración del propio Fondo, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo.

El Fondo debe hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado.

En su caso, el diferencial que se establezca debe aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebre el Fondo. El importe del diferencial queda en el Fondo en beneficio de los accionistas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Fondo no consideró necesario aplicar esta resolución.

El precio de valuación de las acciones del Fondo resulta de dividir, entre las acciones en circulación representativas del capital pagado, la cantidad que resulte de sumar al importe de los valores de que sea propietaria, todos sus demás activos y restar sus pasivos. El Fondo utiliza en la determinación del precio de valuación diaria cada una de las series y clase de acciones emitidas. Dicho precio en su cálculo considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico de las acciones de que se trata otorgados a sus titulares, la participación alícuota en el patrimonio social, así como los costos, gastos y beneficios que directamente puedan asignarse a cada serie y clase de acción, por lo que puede ser distinto del valor que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones representativas del capital social del Fondo.

Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

i. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

j. Acciones propias

El precio de valuación de las acciones del Fondo es determinado en forma diaria por COVAF, S. A. de C. V. Dicho precio es el resultado de dividir el activo neto (activo total disminuido por el pasivo total) entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores y/o medios electrónicos.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones, considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clase de acciones, es distinto del que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones.

El Fondo podrá adquirir las acciones representativas de su capital social que están en circulación, vendiendo valores que forman parte de su activo, por el porcentaje y dentro de los plazos que se señalan en sus prospectos de información al público inversionista.

k. Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

l. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota 4 - Régimen de inversión:

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes al 31 de diciembre de 2017 se muestran como sigue:

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
<u>Valores permitidos</u>	
a. Los que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV).	Hasta el 100%
b. Depósitos Bancarios.	Hasta el 100%
<u>Monedas</u>	
c. Valores en pesos.	Mínimo 51%
d. Valores en UDIS.	Hasta el 30%
<u>Operaciones permitidas en adición a las compras-ventas en directo</u>	
e. Reportos con un plazo máximo de un año.	Hasta el 100%
<u>Discrecionalidad</u>	
f. Deuda	Mínimo 100%
- Valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, y/o emitidos por el Banco de México.	
- Valores emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito y títulos y/o bonos bancarios.	
- Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior.	
- Valores corporativos.	
- Valores de deuda a través de fondos de inversión y/o mecanismo de inversión colectiva ETFs.	
- Instrumentos financieros derivados (futuros) ligados a tasas de interés y tipo de cambio negociados en mercados regulados.	
- Operaciones de reporto.	
g. Derivados.	Hasta el 20%
h. Valores respaldados por activos.	Hasta el 30%
i. Inversión en acciones de fondos de inversión.	Hasta el 100%
<u>Diversificación mínima</u>	
<u>Inversiones en relación al activo del Fondo</u>	
j. Suma de inversiones en emisoras o entidades financieras que representan en lo individual más del 15% del activo total del Fondo no podrán exceder en su conjunto el porcentaje de dicho activo.	Hasta el 60%

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

- k. Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses. Mínimo 10%
- l. Valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora, excepto por los fondos de inversión administrados por las empresas antes mencionadas, que podrá ser hasta por el porcentaje determinado en el inciso i. Hasta el 15%

Inversiones en relación a la emisión o serie de que se trate

- m. La inversión en valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado. Hasta el 20%
- n. La suma de las inversiones de los fondos de inversión administrados por la Operadora en relación a la emisión o serie de que se trate en conjunto mantendrá un límite de: Hasta el 40%

Límites en relación al activo neto del Fondo

- o. Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día: Hasta el 0.9%
- p. Relativos a la calificación crediticia de emisores y contrapartes en escala local o su equivalente Mínimo "A-"

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo.

De acuerdo con la LFI en vigor, los fondos de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que prestan servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora.

El Fondo opera con valores inscritos en el RNV de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 22 y 23 de la LFI y las Disposiciones de Carácter General establecidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y de operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo, correspondiente al mismo día.

Nota 5 - Deudores por reporto:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos presentados en los rubros de "Deudores por reporto" y "Colaterales recibidos" que muestran las transacciones realizadas por el Fondo, se integran a continuación:

<u>Deudores por reporto y colaterales recibidos</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Títulos gubernamentales:		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	\$ 2,295,889	\$ 975,400
Bonos de Protección al Ahorro	<u>2,296,573</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 4,592,462</u>	<u>\$ 975,400</u>

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos con tasas de rendimiento anual de 7.41% y 7.40% para 2017 y 5.67% y 5.68% para 2016, pactados a un día hábil.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los premios a favor en operaciones de re-
porto ascendieron a \$108,268 y \$45,365, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el
rubro de "Ingresos por intereses".

Nota 6 - Operaciones y saldos con compañías relacionadas:

Las operaciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, con compañías
relacionadas, se muestran a continuación:

<u>Servicios de administración, operación y distribución</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Operadora	\$ 48,181	\$48,702
Banco	<u>699</u>	<u>696</u>
	<u>\$48,880</u>	<u>\$49,398</u>

Ingresos por intereses - intereses por inversiones en valores

Banco	<u>\$ 3,690</u>	<u>\$ 2,371</u>
-------	-----------------	-----------------

Los saldos en disponibilidades, inversiones en valores y provisiones por servicios de administración, de
operación y distribución con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran a
continuación:

<u>Disponibilidades</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>
<u>Inversiones en valores - Títulos bancarios</u>		
Banco	<u>\$50,323</u>	<u>\$50,238</u>
<u>Provisiones para obligaciones diversas</u>		
Operadora	\$ 7,061	\$ 4,196
Banco	<u>89</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 7,150</u>	<u>\$ 4,197</u>

Nota 7 - Capital contable:

- En seguimiento a los cambios de 2014 a las normas regulatorias aplicables, en lo referente a la transfor-
mación de Sociedades de Inversión en Fondos de Inversión, el 23 de junio de 2017 fue publicado el
prospecto actualizado del Fondo bajo la norma de presentación requerida. En esta modificación de
prospecto no hay cambios en ninguna de las condiciones ni atributos del Fondo.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

- El 31 de octubre de 2017 fueron formalmente notificados a la CNBV cambios en el prospecto del Fondo, definiendo nuevos rangos de inversión mínimos y máximos para las series accionarias BFA, BFP, BFS y BFV, así como modificaciones en las comisiones por conceptos de Distribución y Administración en tales series. Los clientes que invierten en el Fondo fueron informados de ello a través de HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en su carácter de Distribuidor, y el prospecto del Fondo con tales cambios fue publicado el 4 de diciembre de 2017. Los rangos de inversión mínimos y máximos mencionados van en consistencia con los criterios regulatorios de diferenciación de series accionarias, y en el caso del Fondo, están basados en los saldos de inversión de los clientes en el propio Fondo.
- Como parte de los cambios en el prospecto del Fondo mencionados en el apartado anterior, se encuentra la definición de un proceso de reclasificación trimestral para los clientes de las citadas series accionarias, en el cual se reasignará la posición del cliente en cuestión a la serie del Fondo que le corresponda por el monto que tenga invertido en el mismo. El primer ejercicio de reclasificación del Fondo fue ejecutado el 20 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 5,000,000,000 y 500,000,000,000 número de acciones emitidas, con valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2017, el capital contable se integra como sigue:

Capital Series	Acciones			Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas				
Fijo:							
A	100,000	-	100,000	\$10.00	\$ 1,000	\$ 22.661375	\$ 2,266
Variable:							
BFA	62,500,000,000	62,461,628,437	38,371,563	10.00	383,716	24.019444	921,664
BFP	62,500,000,000	62,444,573,344	55,426,656	10.00	554,267	21.322415	1,181,830
BFS	62,500,000,000	62,484,621,170	15,378,830	10.00	153,788	19.768230	304,012
BFT	62,500,000,000	62,500,000,000	-	10.00	-	0.000000	-
BFV	62,500,000,000	62,362,433,971	137,566,029	10.00	1,375,660	23.524387	3,236,157
BI1	62,500,000,000	62,499,470,657	529,343	10.00	5,293	23.866099	12,633
BM1	62,500,000,000	62,500,000,000	-	10.00	-	0.000000	-
BNF	62,499,900,000	62,488,214,956	11,685,044	10.00	116,850	26.141742	305,467
	<u>499,999,900,000</u>	<u>499,740,942,535</u>	<u>258,957,465</u>		<u>2,589,575</u>		<u>5,961,763</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>499,740,942,535</u>	<u>259,057,465</u>		<u>\$2,590,575</u>		<u>\$ 5,964,029</u>

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

Al 31 de diciembre de 2016, el capital contable se integra como sigue:

Capital Series	Acciones			Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas				
Fijo:							
A	100,000	-	100,000	\$ 10.00	\$ 1,000	\$ 21.474423	\$ 2,147
Variable:							
BFA	62,500,000,000	62,493,899,430	6,100,570	10.00	61,006	22.704767	138,512
BFP	62,500,000,000	62,499,061,788	938,212	10.00	9,382	20.219203	18,970
BFS	62,500,000,000	62,499,430,350	569,650	10.00	5,697	18.785601	10,701
BFT	62,500,000,000	62,500,000,000	-	10.00	-	0.000000	-
BFV	62,500,000,000	62,343,973,743	156,026,257	10.00	1,560,263	22.267225	3,474,272
BI1	62,500,000,000	62,500,000,000	-	10.00	-	0.000000	-
BM1	62,500,000,000	62,500,000,000	-	10.00	-	0.000000	-
BNF	62,499,900,000	62,487,743,254	12,156,746	10.00	121,567	24.343558	295,938
	<u>499,999,900,000</u>	<u>499,824,108,565</u>	<u>175,791,435</u>		<u>1,757,915</u>		<u>3,938,393</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>499,824,108,565</u>	<u>175,891,435</u>		<u>\$1,758,915</u>		<u>\$ 3,940,541</u>

La Circular Única para Fondos de Inversión, de acuerdo a la LFI establece que los fondos de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran en la página siguiente.

- Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- Determinar los egresos identificables del día por serie;
- Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie, y
- Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por las personas que se indican a continuación:

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

- a. Acciones series “BFA”, “BFP”, “BFS”, “BFV” y “BFT”. Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de inversión para personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, planes de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad constituidos conforme a la regulación aplicable vigente.
- b. Acciones serie “BM1”. Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados así como Municipios; cajas y fondos de ahorro constituidos formalmente, fondos de pensiones, fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.
- c. Acciones series “BI1”. Podrán ser adquiridas por las personas morales mexicanas o extranjeras no sujetas a retención, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LISR.
- d. Acciones series “BNF”. Podrán ser adquiridas por fondos de inversión administrados por la operadora no sujetas a retención.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad del Fondo durante el año y se integra por el resultado neto.

Nota 8 - Régimen fiscal:

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo es no contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y del incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% y 0.50% para 2017 y 2016, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

El ISR retenido por el Fondo en 2017 y 2016, fue de \$24,658 y \$21,518, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de “Impuestos”.

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios del Fondo se reconoce en los resultados y que por los años 2017 y 2016, ascendió a \$7,918 y \$7,995, respectivamente, se encuentra incluido en el rubro de “Impuestos”.

Nota 9 - Compromiso:

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida.

Nota 10 - Administración de riesgos:

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por la “Unidad de Administración Integral de Riesgos”.

a. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo del Fondo, como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado inherente al Fondo corresponde principalmente al riesgo de tasa de interés. De esta manera, un alza en las tasas de interés produce una disminución en los precios de valuación de los activos propiedad del Fondo, y por ende de los precios de sus acciones.

El riesgo de tasa de interés está directamente relacionado con la duración del portafolio de valores. El Fondo tiene una clasificación regulatoria de mediano plazo a discrecional. Por ser un fondo discrecional en deuda, dependiendo de las condiciones del mercado podrá tener una duración de corto, mediano o largo plazo.

El valor en riesgo, o VaR por sus siglas en inglés, es una medida estadística de riesgo que nos indica la pérdida máxima o minusvalía que pueden tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza dado y un periodo horizonte de tiempo definido.

El Fondo observará dos límites de valor en riesgo: uno interno, siguiendo las prácticas del Grupo y otro regulatorio, a los que se dará seguimiento de forma diaria.

El límite regulatorio es del 0.90% del valor del activo neto calculado mediante el método de simulación histórica utilizando 500 días, un horizonte temporal de un día y un 95% de confianza.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

El método de valor en riesgo por simulación histórica consiste en utilizar series históricas de observaciones de las variaciones, en un cierto periodo u horizonte de tiempo, de los factores de riesgo que determinan los precios de cada uno de los activos del portafolio, y para cada observación o escenario se revalúan estos activos; de esta manera, se construyen series de valores simulados del portafolio para cada uno de los escenarios.

El supuesto fundamental de este método es que la variación de los factores de riesgo, que inciden en el precio de los activos en fechas futuras, será igual al comportamiento que registraron en el pasado.

La pérdida o ganancia relacionada en cada escenario corresponde a la diferencia entre el valor actual del portafolio y el valor del portafolio valuado con los niveles de los factores de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, a partir de esta distribución se calcula el cuantil correspondiente y se obtiene el VaR.

El VaR regulatorio corresponderá al percentil de la distribución que acumula 2.5% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 95%, pues considera dos colas en la distribución de pérdidas y ganancias.

b. Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa el Fondo, incluyendo las garantías que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Fondo.

El Fondo estará expuesto a riesgos de crédito derivados de la falta de pago de un emisor en los valores de deuda en los que invierta. Para enfrentar este riesgo potencial, el Fondo no invertirá en instrumentos de deuda emitidos por empresas y bancos que no tengan una calificación mínima equivalente en escala local de "A-", conforme a las calificaciones de las principales agencias calificadoras de reconocido prestigio a nivel internacional.

Asimismo, el Fondo se encontrará expuesto a que derivado de cambios en la economía, o de las condiciones financieras particulares de los emisores y contrapartes, la deuda emitida por éstos sufra una degradación en sus calificaciones y por ende disminuya su precio en el mercado afectando negativamente el precio de las acciones del Fondo.

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que estará expuesto el Fondo, derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes, en operaciones con valores o documentos en los que invierta.

En este sentido, el Fondo se abstendrá de celebrar operaciones con contrapartes que ostenten calificaciones en escala local menores a "A-", con el fin de disminuir la probabilidad de un incumplimiento de este tipo. Las contrapartes calificadas con dicha calificación tienen una fuerte capacidad de pago, por lo que las contrapartes en las inversiones efectuadas por el Fondo tienen un bajo riesgo de incumplir con sus obligaciones. Asimismo, la liquidación de las operaciones celebradas por el fondo se realizará mediante el procedimiento denominado "Entrega-contrapago" lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega/recepción de los valores o efectivo correspondientes.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones del Fondo, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez al que estará expuesto el Fondo se derivará de ventas significativas de sus propias acciones, que generen la necesidad de vender de forma anticipada una gran cantidad de activos en un corto periodo de tiempo, por lo que existe el riesgo potencial de tener que vender dichos activos a descuentos inusuales, para hacer frente a las obligaciones de recompra de acciones propias del Fondo, impactando negativamente el precio de sus acciones.

Para enfrentar este tipo de riesgo, el Fondo mantiene al menos un 10% en valores de fácil realización y/o en instrumentos con vencimiento menor a 3 meses, por lo que el riesgo de liquidez al que estará expuesto el Fondo será calificado como medio.

d. Riesgo operacional

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas o por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

El Fondo se encuentra expuesto a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones del Fondo.

La Operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión prospectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operacionales importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando éstos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

Por otro lado, durante 2017 y 2016, las pérdidas operacionales no han impactado negativamente el precio de las acciones del Fondo.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

e. Riesgo legal

El riesgo legal es un riesgo no cuantificable que implica la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleva a cabo.

Nota 11 - Nuevos pronunciamientos contables:

Se reforman los Anexos 5, Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; 6, Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” y 7, Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” de las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el Diario Oficial el 26 de diciembre de 2014; 6 y 9 de enero, 23 de julio, 3 de agosto, 1 y 18 de septiembre de 2015; 6 de enero, 28 de septiembre, 17 de noviembre y 27 de diciembre de 2016; y 14 de abril y 4 de octubre de 2017.

Las Normas de Información Financiera B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes” emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” de los Anexos 5, 6 y 7 que se modifican mediante el presente instrumento entrarán en vigor el 1 de enero de 2019.